

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO II.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 1.º DE JUNIO DE 1889.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.	Núm. 62.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELO.. 10 CÉNTS.  Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.		Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.	

## Un proyecto ruinoso.

Honda y penosísima impresión ha producido en el ánimo del país contribuyente la lectura del proyecto de Ley que el célebre Sr. Ministro de Hacienda acaba de presentar á las Cortes del Reino sobre reforma de la contribución industrial y de comercio.

Contrista y apesadumbra ciertamente que cuando las esquilmas clases mercantiles hallanse abrumadas bajo el peso de una serie no interrumpida de desdichas, consecuencia natural de la funesta crisis que enerva y paraliza todos los negocios, se pretenda acibarar el decaído espíritu de este noble país que paga y calla, lanzando como bomba explosiva en medio de su seno un proyecto que viene á introducir gravísimas perturbaciones en el actual sistema tributario, deteniendo en su rápida carrera la marcha y desarrollo del honrado trabajo comercial.

Este onerosísimo proyecto, que ha logrado el triste privilegio de despertar vivamente la atención pública, entraña una tendencia manifiesta á injerirse en el sagrado recinto del laborioso traficante, violando el secreto de sus operaciones y lastimando legítimos derechos que su dignidad obligale á rechazar con viril y enérgica entereza.

Aparte de lo anómalo del impuesto sobre las utilidades, cosa en nuestro sentir harto difícil de apreciar, se establece una fiscalización tan irritante en los actos comerciales, que, como dice muy oportunamente la Cámara de Comercio Cordobesa, de convertirse en Ley este nuevo enjendro, no habria posibilidad material de ejercer el comercio, sopena de estar terrible y constantemente amenazado en su honra por la formación de expedientes de defraudación, ó la incoación de procesos, sin otra causa justificativa que la suspicacia del Agente administrativo que puede suponer erróneamente, que en tal ó cual operación se comete una falsedad ó ocultación en sus legítimos y sagrados intereses.

Generales y unánimes protestas háñse formulado contra ese perjudicialísimo proyecto, y Segovia no ha querido ser la últi-

ma en tomar puesto de honor en el combate, asociándose con ferviente patriotismo al universal clamoreo del país.

De aquí que reunida el último domingo en Asamblea numerosa representación de la Industria, el Comercio y las Profesiones, acordase sin discusión de ningún género, elevar al Poder legislativo respetuosa pero enérgica protesta contra este proyecto impracticable, atentatorio á la dignidad del industrial.

Confesamos noblemente que pocas veces hemos visto tan perfecta identidad de pareceres, y es que cuando se vulneran sacratísimos derechos, el país, olvidándose de las diferencias que le separan, levántase por mágico é irresistible impulso como un solo hombre dispuesto á protestar, al amparo de las leyes que garantizan su derecho, contra toda imposición que tienda á menoscabar sus intereses, y esto es lo que viene haciendo en el actual momento crítico en que, de aprobarse, que no lo esperamos, el odioso impuesto, surgiría inevitablemente la ruina de importantísimas fuerzas vivas del país.

Hé aquí ahora la fundada y enérgica protesta que los representantes de la Industria, el Comercio y Profesiones de Segovia elevan á las Cortes contra la aprobación del vejatorio proyecto á que aludimos.

### A LAS CORTES DEL REINO.

Los que suscriben, síndicos y representantes del Comercio, la Industria y Profesiones de todas clases sujetas al pago de la contribución de subsidio industrial en esta población, haciendo uso del derecho que la Constitución del Estado les concede y protestando con el respeto debido, pero enérgicamente contra el proyecto de Ley presentado por el Ministro de Hacienda, reformando las bases de dicha contribución, para que sea discutido y aprobado por las Cortes, á las mismas con la mayor consideración hacen presente:

Que el referido proyecto de Ley nace bajo el estigma de la opinión pública y con la odiosidad de las clases productoras que no pueden consentir sean hollados sus derechos consignados en las Leyes hoy vigentes; ha de ser por todo extremo perjudicial en sus disposiciones á los intereses del Estado, pues que fomentando el fraude y la mala fé mercantil, haría imposible el ejercicio honrado de la industria y del comercio en todas sus manifestaciones; es atentatorio á la libertad de Comercio, á la libertad de la Industria, á la libertad Profesional, lo es hasta al sagrado del hogar doméstico, que no es otra

cosa en la generalidad el escritorio del Comerciante, el despacho del Industrial, el bufete del Abogado, el gabinete de consultas del Médico, profanados casi constantemente, si el proyecto llegara á ser ley, por el codicioso proceder y por la presencia repulsiva y tediosa de los agentes del Fisco; conculca las Leyes Pátrias, muy especialmente el Código de Comercio que terminantemente prohíbe en su artículo 45 toda pesquisa de oficio por Juez ó Tribunal ó cualquiera otra Autoridad para inquirir si los comerciantes llevan sus libros con arreglo á las disposiciones legales y para hacer investigación de clase alguna respecto de la contabilidad en las oficinas ó escritorios de los mismos; es, en fin, la demostración evidente del desconocimiento absoluto de los más triviales principios de la ciencia económica, pues que abandonando en este punto, lo cierto, lo conocido, como el derecho profesional, el sistema de categorías, las cuotas por tarifas, la agrupación que tantos y tan pingües resultados vienen en su práctica sucesiva proporcionando al Tesoro público, lo sustituye por lo vago y lo eventual, tomando por base de la contribución ganancias, ingresos y utilidades que no son, que no podrán ser jamás comprobadas.

No es esto en manera alguna qué ha de serlo? que el Comercio, la Industria y las Profesiones de todas clases sujetas al pago del Impuesto, traten por este camino de eludir el precepto constitucional de que todos, absolutamente todos, entiéndase bien, están obligados á levantar las cargas públicas en justa proporción á su riqueza y utilidades, y la prueba más evidente de que no es así, nos la dá el aumento progresivo, que, merced á las bases científicas, justas y proporcionales hasta el día sucesivamente puestas en práctica ha tenido esta contribución, que desde el año de 1845 que solo produjo para el Tesoro 35 millones de reales próximamente, llegó en el de 1860 á más de 58 millones, y se ha elevado en el año económico último á más de ciento, aparte de los recargos por provinciales y municipales y gastos de cobranza y formación de matrículas. no: es que el citado proyecto, por todo extremo deplorable, presentado por el Ministro de Hacienda del Gobierno más liberal dentro de la Monarquía, atenta á la libertad de comercio, á la libertad de la industria, á la libertad profesional: hiere en lo más vivo el crédito y la buena fama comercial lanzando á los vientos de la publicidad cálculos, proyectos y operaciones que son de índole reservada y particular; alienta el fraude proporcionando á los industriales de mala fé, medios con que ocultar su precaria y angustiosa situación, y puede ser causa de gravísimos perjuicios al Tesoro público con el decaimiento del Comercio en España, que constituye uno de sus elementos más poderosos de riqueza y prosperidad.

Y como por fortuna de esta Nación y preciosa conquista de los tiempos modernos, es regla invariable y fundamental la de que los impuestos de todas clases, para ser legítimos, han de ser aprobados por las Cortes, los que suscriben:

A las Cortes suplican se sirvan rechazar el proyecto de ley para la reforma de la contribución industrial presentado para su superior aprobación por el actual Ministro de Hacienda, como atentatorio y perjudicial á toda clase de intereses y á toda clase de derechos, relacionados con

la Industria y el Comercio, así públicos como privados.

Segovia 28 de Mayo de 1889.—*Siguen las firmas.*

EL FARO DE CASTILLA, fiel á los principios que simboliza el lema escrito en su bandera, acoge con placer en sus columnas la razonada y enérgica protesta de los representantes del Comercio, la Industria y las Profesiones de Segovia y se adhiere á ella firmemente, secundando la patriótica actitud de los congregados en la memorable y solemnisima Asamblea que ha dado origen á tan vigoroso como notable documento.

D. Lotero.

\*\*\*

#### CUATRO PALABRAS SOBRE UN VIAJE á Tierra Santa.

Varios periódicos de Madrid y la totalidad de los de Barcelona, dieron la alarmante noticia de que el magnífico vapor Bellver, que el 28 de Marzo zarpó de la ciudad condal, conduciendo la peregrinación española á Tierra Santa, había sufrido un fuerte temporal que le obligó á hacer arribada forzosa en el puerto de Rosas y que á bordo existía terrible pánico.

Afortunadamente, lejos de haber ocurrido contratiempo alguno á los expedicionarios, la travesía no ha podido ser más deliciosa, gracias á las excelentes condiciones del vapor que en su majestuosa marcha solo ha invertido siete días.

Así hemos tenido el placer de escucharlo recientemente, de boca de uno de los más entusiastas peregrinos, respetable y querido amigo nuestro á cuya galantería debemos la satisfacción de poseer curiosos datos relacionados con este viaje religioso, que, pálidos é incompletos como son, vamos á transmitir á nuestros lectores, seguros de que en ello no cometemos una indiscreción que pueda lastimar la natural modestia del animoso cuanto decidido excursionista.

Tras siete días, pues, de un viaje sereno y apacible, los piadosos peregrinos del vapor Bellver que, por cierto ostentaba gran número de banderas y trofeos nacionales, desembarcaron con toda felicidad en Cayffa, visitando sin perder tiempo el Monte Carmelo, la cuba y escuela de Elías y campo de los Melones. Al siguiente día y ocupando doce magníficos coches que se les tenían preparados, pasaron á Nazaret donde pudieron admirar la casa de la Virgen, el taller de San José, Capillas de la Mesa de Cristo y la llamada del Pasma, la casa de Santiago el Mayor y fuente de la Virgen. De aquí partieron con rumbo á Tiberiades, á cuya población arribaron un día despues, no sin haberse detenido en el camino contemplando el sitio donde Jesús obró el primer milagro de la multiplicación de los panes y los peces, el campo de las Espigas y monte de las Bienaventuranzas, sitios todos agrestes y fragosos, pero cuya vejetación no puede ser más exuberante, pernotando en Tiberiades aquella noche. Al amanecer del otro día y en alas de su fervido entusiasmo se encaminaron al empinado y fatigoso monte Tabor, desde cuya cumbre se divisa un bello y agradable panorama, regresando despues á Nazaret y de allí á Cayffa, donde reembarcaron con rumbo á Jafa, población de escaso vecindario, sin tuada en la vertiente de una colina y cuyo puerto erizado de escollos, hace á veces difícil que los buques puedan abordar cerca de la costa. En esta ciudad, cúpoles la dicha de visitar la casa de Simón el curtidor y sitio en que San Pedro tuvo la visión. Declinaba ya la tarde y en doce cómodas carrozas,

á través de una anchurosa y bien construida carretera, bordeada por fértil y pintoresca campiña, emprendieron la marcha para Rama, distante unas tres horas de Jafa, visitando á su llegada la Iglesia, hoy desgraciadamente ruinosa, de los Cuarenta Mártires, las cisternas de Santa Elena y campo donde Sansón hizo la travesura de las zorras.

Veinticuatro horas despues, la peregrinación pisaba las estrechas, tortuosas y sucias calles de Jerusalem, defecto que se nota en todas las poblaciones de Palestina, dirigiéndose incontinentemente á la suntuosísima Iglesia del Santo Sepulcro, donde hicieron oración los expedicionarios, besando devotamente la *Lápidá de la Ucción* que es la piedra donde extendieron el cuerpo inerte de Jesús para embalsamarle, según costumbre de los Judíos, antes de colocarlo en el Sepulcro.

Difícil tarea sería reseñar estensamente todos y cada uno de los sitios y lugares sagrados que dentro y fuera de Jerusalem tuvo el inefable gozo de visitar la peregrinación española y por lo mismo habremos de limitar, aunque con sentimiento, estos apuntes á los más notables; son estos por su orden: el monte Calvario, la vía Dolorosa, donde aquella hizo el ejercicio del vía-cruis, el sitio que ocupó el templo de Solóm, la mezquita de Omar, Torre de David, valle Josafat, Torrente Cedrón, Capilla del Sepulcro de María, San José, San Joaquín y Santa Ana, las casas de Anás y de Caifás, próximas á la puerta llamada de *Sión*, lugar de la Oración del Huerto, Huerto Getsemani, con sus ocho olivos, mar del beso de Judas y sitio en que descansaban los Apóstoles, el escarpado monte Olivete, sitio de la Ascensión, Capilla donde Jesús compuso la magnífica oración del Padre nuestro, y por último el lugar en que compusieron el Credo los Apóstoles.

De Jerusalem encaminóse la devota comitiva Belén, cuyos alrededores ofrecen á la vista del viajero un paisaje encantador y aquí les fué grato contemplar la cueva del nacimiento de Jesús, lugar del pesebre y de los pastores, adoración de los Magos y Capilla de la Leche, prosiguiendo despues la expedición al Mar Muerto, el Jordán, Jericó y San Juan de la Montaña, desde donde tornaron de nuevo á Jerusalem, permaneciendo allí entregados á la meditación y recogimiento toda la semana Santa, á la vez que, como digno remate de su viaje, extendían la visita á cuantos monumentos notables y famosos encierra esta ciudad en su recinto.

\*\*\*

Grata impresión produjo en el ánimo de los romeros, el recibimiento, por demás entusiasta y cariñoso, que á su llegada á Jerusalem les dispensaron los RR. PP. Franciscanos, quienes á porfía se disputaban el honor de acompañarles á todas partes, prodigándoles todo género de atenciones.

¡Dios les pague tan cumplida caridad, que grabada queda con signos indelebles en el corazón de nuestros agradecidos compatriotas!

Mucho sentimos no poder tributar estas alabanzas al Cónsul español, de quien no hemos de omitir, que los peregrinos se muestran poco satisfechos, pues á diferencia del enviado francés que se desvela por complacer á los viajeros de su nación, sirviéndoles de custodio y protector en los sitios de mayor peligro, no han tenido el gusto de verle en ninguno de los actos solemnes de la expedición. Esto debiera hacer pensar á nuestro Gobierno lo conveniente que sería, ahora que con tanta frecuencia se suceden estas expediciones, dotar á Jerusalem de un representante de larga y provechosa experiencia, y sobre todo no confiar la representación de la patria, católica por excelencia, á personas estrañas, como sucede con el Vicecónsul que procediendo de origen turco, ha de estar identificado seguramente con las extravagantes costumbres del país.

D. L.

## CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Correspondiendo á los deseos del Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, insertamos á continuación el siguiente programa que nos remite, de los festejos que han de tener lugar en la

### FERIA DE SEGOVIA.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, en el deseo de velar por los intereses de sus administrados y en el propósito de sostener la feria que se celebra durante los días 13 al 18 de Junio inclusive, á pesar del precario estado de los fondos municipales, ha dispuesto que en la del año actual, tengan lugar los festejos que se detallan en el siguiente

#### Programa.

A las nueve de la mañana del día 13, multitud de cohetes anunciarán la inauguración de la feria, saliendo de la Alhóndiga la comparsa de gigantones, gigantilla, tamboriles y dulzainas, acompañados de la banda de música del Asilo de huérfanos, recorriendo las calles y plazas de la población.

#### Cucañas.

Durante los días de feria, se colocarán en la plaza del Azoguejo y barrio del Mercado, diferentes clases de cucañas, con varios premios para los que logren alcanzarlos.

#### Iluminaciones.

Deseoso el Ayuntamiento de implantar cuantas reformas aconsejan los adelantos modernos en los servicios públicos, ha acordado sustituir el actual sistema de alumbrado por el de luz eléctrica en la Plaza Mayor y otros sitios céntricos de la población, aprovechando los días de feria para su inauguración.

#### Músicas.

Las bandas de música de la Academia de Artillería y Asilo de huérfanos, tocarán diariamente escogidas piezas en el nuevo kiosco al efecto en la Plaza Mayor.

#### Toros.

En la tarde del día 15, tendrá lugar una gran corrida de toros de una de las acreditadas ganaderías de D. Vicente Martínez, de Colmenar Viejo, lidiada por los diestros *Mateito* y *GUERRITA* con sus correspondientes cuadrillas de banderilleros y picadores, cuyos pormenores se anunciarán en carteles separados.

#### Fuegos artificiales.

A las nueve de la noche de este día, se quemará en la Plaza Mayor una bonita colección de fuegos artificiales, á cargo del acreditado piro-técnico D. José Alexandre.

#### Fuentes.

A las cuatro de la tarde del día 16, empezarán á lucirse los maravillosos juegos de aguas de las monumentales fuentes situadas en los deliciosos jardines del Real Sitio de San Ildefonso.

#### Premios á los niños y niñas de las escuelas.

En uno de los días de feria y ante el Sr. Alcalde y Comisión de instrucción pública, se verificará la presentación en las casas consistoriales de los niños y niñas de las escuelas municipales y subvencionadas que hubiesen sido agraciados con traje por su aplicación.

#### Sociedades.

La Sociedad económica Segoviana de Amigos

del país celebrará en los salones del palacio de la Excm. Diputación Provincial un certamen científico, artístico y literario, verificando la distribución de premios á las once de la mañana de los días 17 y 18, cumpliendo con uno de los fines de sus estatutos y á objeto de proporcionar la mayor animación á los feriantes.

Con el propio objeto la sociedad «Liceo de la Unión» celebrará una de las funciones de recreo para festejar la feria.

*Limosna*

En los días de feria se distribuirá una limosna entre los pobres de la Población.

*Feria de ganados*

La feria de ganados quedará establecida en el espacioso sitio denominado la Dehesa, los días 14, 15, y 16 en los que se proveerá á los dueños de aquéllos de la oportuna papeleta para que sus ganados puedan pastar gratis en las dehesas que el Ayuntamiento tiene destinadas al efecto.

*Premios á varias clases de ganados*

Durante los días de feria y en la forma que se detalla en programas separados, tendrá lugar la adjudicación de varios premios señalados á los diferentes ganados, cuyos dueños les presenten á la exposición, por aquellos programas anunciados.

Segovia 15 de Mayo de 1889.—El Alcalde Francisco Santiuste.—P. A. del Excelentísimo Ayuntamiento, El Secretario, Faustino de Torres Pastor.

(NOTAS.) Con el fin de solemnizar la fiesta de San Pedro, que tendrá lugar el día 29, se quemará una gran colección de fuegos artificiales, á cargo de los reconocidos pirotécnicos Sres. hijos de Alonso (Palencia).

Al objeto de que las personas que concurren á la feria obtengan algún beneficio en su viaje, la empresa del Ferro-carril, accediendo al ruego del Excelentísimo Ayuntamiento, establecerá precios económicos durante los expresados días.

\*\*

Nuestros estimadísimos colegas *El Adelantado* y *El Reformista* dedican largo espacio en su número del jueves á la reunión que el sindicato del Comercio, la Industria y las Profesiones de esta Ciudad, celebró el pasado Domingo en la planta baja del «Liceo de la Unión» para ocuparse del proyecto sobre reforma de la contribución industrial y de comercio, á que nos referimos en nuestro primer fondo.

La exactitud con que aquellos dos colegas reflejan lo ocurrido en dicha reunión nos releva de extendernos en pormenores sobre ella, limitándonos á dar cuenta de la comisión nombrada para redactar una protesta, y atender á cuantas incidencias surjan en lo sucesivo relacionadas con el asunto que ha provocado la Asamblea de los representantes de las clases productoras de Segovia.

Componen dicha Comisión los Señores siguientes:

- D. Eusebio Villar, por la banca.
- Ildefonso Rebollo, por el cuerpo médico.
- Federico de Orduña, por el colegio de Abogados.
- Pedro Romero y D. Felipe Ochoa, por el Comercio,
- Hipólito Mompín, por los Fabricantes.
- Victoriano Llorente, por las Industrias.
- Doroteo Lotero, por la Prensa local.
- Guillermo Martínez, D. Rafael Ochoa y don Mariano Villa, de la Comisión nominadora, agregados á la permanente, con igual objeto.

El Sr. Llorente, distinguido letrado de este Colegio, comisionado por la Junta para informar ante la Comisión parlamentaria del Congreso, á nombre de los contribuyentes de Segovia, cumplió tan á satisfacción su cometido en la

audiencia pública del martes, que un importante periódico de Madrid, *Las Ocurrencias*, único que estuvo representado en aquel acto, después de reseñar á la ligera los discursos pronunciados por los Sres. Sainz de Rueda, en nombre de la Cámara de Comercio, y Zabala, representante de la Liga de contribuyentes, de Madrid, se expresa, á propósito del elocuente representante de Segovia, en los siguientes lisonjeros términos:

«Pronunció un breve y sintético discurso el Sr. Llorente (D. Victoriano) comisionado por los comerciantes é industriales de Segovia, ciudad donde aun no se han borrado, por lo visto, los recuerdos de la prosperidad fabril de hace tres siglos, cuando había 27.000 tejedores dedicados á la elaboración de aquellos paños que se vendían en todos los países europeos.

Patentizando el Sr. Llorente su dominio de la palabra y su conocimiento del asunto, comenzó por protestar y declarar que la lectura del proyecto hubiera sido la más terrible diatriba contra sus defensores, si es que á estas fechas existe alguno; demostró que no lleva ninguna de las condiciones señaladas por la ciencia para la recaudación de los tributos; lamentó que se pretenda recargar á ciegas á la industria pretendiendo abrutilarla con el peso de las contribuciones, como lo está la agricultura y sin beneficio de ésta, indicó cuán costosa habria de ser la recaudación del nuevo impuesto aquí donde la desconcertada é inmoral administración gasta 90 para obtener 300 millones; cuán perturbadora ha de ser la investigación para el comerciante que vive del crédito y cuán ruinoso para los pequeños el llevar los libros con la minuciosidad que el señor ministro de Hacienda desea; y después de exponer observaciones que nos es imposible reproducir acerca de las principales bases del proyecto, de la acción pública, de las facilidades para que los vividores de la política y los agentes electorales persigan con sus denuncias al comerciante honrado, hizo resaltar nuevamente la contradicción de una de las bases con los artículos 45 y 46 del Código de comercio, cual si fuera prudente derogar éste con una ley adjetiva y atentar al espíritu de la Constitución prescindiendo de los derechos individuales, y patentizó que la nueva contribución sería oneroso para todos los industriales y ruinoso para modestos.»

Y añade por cuenta propia *Las Ocurrencias*.

«Los oradores que hicieron uso de la palabra, contribuyeron á revelar una vez más que aquí todos conocen el alcance del proyecto, menos quien le ha redactado, y que es necesario sepultarle cuanto antes, ya que dar sepultura á los muertos es una obra de misericordia y sería una verdadera insensatez aprobar una ley que ningún Gobierno podría aplicar.»

Felicitemos sinceramente á nuestro respetable amigo Sr. Llorente por su brillante oración parlamentaria, deseándole muchos triunfos como el que acaba de conquistar en el Congreso.

\*\*

Segun vemos en un apreciable periódico minero, á kilómetro y medio de la Estación de Otero de Herreros, sita en el ferro-carril de esta ciudad, se van á explotar nuevamente unas antiguas minas que están abandonadas desde la época de los romanos, como lo manifiestan las considerables cantidades de escorias acumuladas en el cerro denominado de las *Escorias*.

El filon de piritas, carbonato de cobre con óxido del mismo metal, de hierro, zinc y de níquel, parece que es muy abundante y á propósito para beneficiar grandes cantidades de latón, como producían los romanos en aquellas minas, hasta que les faltó el combustible, y agotaron la parte del filon descubierto á poca costa.

Hoy, aprovechando las ventajas del ferro-carril que facilita la exportación de todo género de productos, la nueva empresa minera proyecta en un plazo de dos años la construcción de un pozo de grandes dimensiones desde el que han de partir diferentes galerías para la completa explotación de tan valiosa riqueza.

Mucho celebraríamos no quedara en proyecto esta nueva empresa y más aún que encuentre imitadores en otros puntos.

\*\*

Con el título *Recuerdos de Segovia* acaba de poner á la venta la librería religiosa D. de Vicente Perez, soportales de la Plaza Mayor, un curioso álbum que contiene doce preciosas vistas fotográficas, copia fiel de los principales monumentos de esta Ciudad.

Véndese al ínfimo precio de una peseta.

\*\*

Una furiosa tormenta se desencadenó en la noche del sábado sobre los pueblos de Sauquillo, Otones y Turégano, causando destrozos de tal consideración en los sembrados, que solo en este último punto se elevan las pérdidas sufridas á más de un millón de reales.

\*\*

Por no faltar á la costumbre, el Miércoles tampoco celebró sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de número bastante de Concejales.

\*\*

De la mata titulada «El Fraile», jurisdicción del pueblo de Collado Hermoso, desapareció en la noche del sábado el joven Dionisio Rodriguez, de 13 años de edad, sin que hasta hoy se tengan noticias de su paradero, creyéndose haya sido sumergido por las aguas en el rio que atraviesa dicha mata, á causa de las grandes avenidas de aquel día.

\*\*

Aconsejamos á los Sres. Alcaldes procuren no hacer uso de sellos inutilizados en el franqueo de pliegos que dirigen á los centros oficiales, si quieren evitarse responsabilidades y molestias, pues sabemos que uno de aquellos funcionarios, que sin duda, creyó ahorrarse treinta céntimos en sellos, ha pagado bien caro aquel abuso, desembolsando sesenta pesetas en dinero.

\*\*

El jueves celebraron amenas veladas «Los Artistas» y «El Recreo Artístico».

En ambas se pasó bien el rato, saliendo sumamente satisfecha la concurrencia de los laudables esfuerzos de los socios para proporcionar á sus familias agradable distracción.

\*\*

**ANTIPIRINA DEL DR. SABATÉ.**

No tiene rival en el tratamiento de la fiebre dolor y hemorragias.

Depósito en Segovia, Farmacia del Licenciado, Sanz Alvaro.

\*\*

**PARA CURARSE LOS TÍSICOS**

Deben tomar las famosas *Pildoras Antitísicas del Dr. Audet*, que calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y avivan el apetito. Remedio para quince días, 10 pesetas. Botica del Licdo. Sanz Alvaro, Plazuela de Santa Eulalia.

\*\*

**Boletín Religioso.**

DOMINGO 2.—La Archicofradía de la Corte de María, celebra su función principal en San Miguel, con Misa sacramental á las diez y media de la mañana y sermón que pronunciará D. Mariano Gil, Director de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Por la tarde, después de los ejercicios, tendrá lugar el tierno acto del «Ofrecimiento de flores» por los niños de ambos sexos.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## Banco agrícola DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorriá y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

11, SAN FRANCISCO, 11.

## Coloniales y otros géneros DE PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichón superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á 20 céntimos botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 17 reales. Idem lomejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

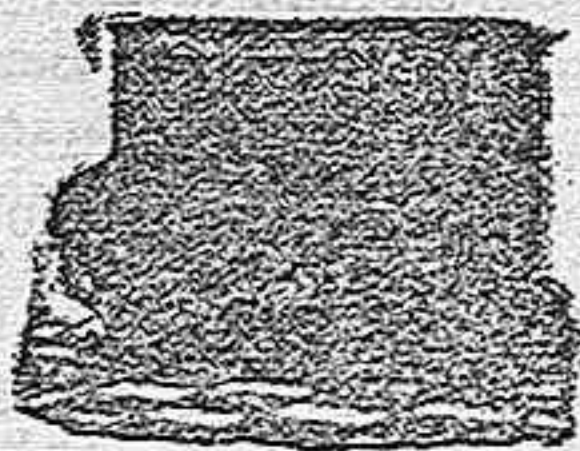
Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto, á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy re lucidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas los demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,

fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

## LA SEGOVIANA Tienda de ropas hechas, de Frutos Sanz Cubillo.

Acaba de recibirse un elegante surtido en trajes para niños de varias clases y precios muy reducidos; pues hay traje de punto desde 8 pesetas en adelante.

También hay trajes para caballero desde 20 pesetas.

Cazadoras desde 12 idem. Chaquetas cortas á 12 id. Pantalones á 7 id. Idem de pana á 6 id.

Y un variado surtido en géneros para trajes de caballero hechos á medida desde 25 pesetas en adelante.

NO EQUIVOCARSE,  
Real del Carmen 24.—SEGOVIA.

**LA EQUITATIVA**

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS

	Duros	
Activo	87.458.734 87	
Pasivo	68.693.674 72	
Capital Sobrante	18.765.060 15	

Capital en Inmuebles Forzas Vigenes  
Duros 21.710.449 82 Duros 500.660.141

SUCURSAL DE ESPAÑA  
MADRID-SEVILLA, 46

SUCURSAL DE CHILE  
SANTIAGO

SUCURSAL DE AMERICA  
BOSTON, S. LUIS MEXICO Y S. PEDRO DE CHILE

Domicilio en España  
Calle de Alcalá-Madrid

Domicilio Social  
120. Broadway-New York

### Clases de repaso.

EN  
las asignaturas de ciencias exactas.

Juan Bravo, 18.

### Se vende

una heredad de tierras labrantías en el término de Valverde.

Para tratar con su dueño D. Vicente Perez. Plaza Mayor, tienda de la Concepción, Segovia.

## Pérdida.

El día de la Ascensión se perdió desde la calle de la Herrería, núm. 1, hasta la Catedral, una sortija de doublé fino con el lema *Roma*.

Al que lo presente en dicha casa, se le gratificará.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Establecida en Madrid: calle de Olozaga, 4,  
(Paseo Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social 12.000.000 de Ptas. efectivas.  
Crimas y reservas 44.075.893 Ptas.

25 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de Rvn. 48 millones, no nominales sino efectivos en superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los dos últimos años, durante los cuales ha satisfecho por nuestros la importante suma de

Pesetas 34.771.411.

Subdirección en Segovia: Casa de la Tierra, Don Francisco Santiusta.

## Se vende una casa

en esta capital, calle de San Quirce, núm. 5.—  
El Procurador D. Segun do Sastre, Ancha, 2.—  
admite proposiciones.

## ÚLTIMOS DÍAS DE ALMONEDA.

Magníficos Cuadros, Grabados y algunos muebles.

La almoneda está abierta de tres y media á seis de la tarde.

Calle del Potro numero 3.

## PELADERA.

## TEJERÍA MECÁNICA

DE

HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana, baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro  
Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pídanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.